



SALARIO MÍNIMO AÑO 2017

- Salario mínimo para 2017 será de \$737.717. Incremento del Auxilio de Transporte será del 7,0%, equivalente a \$83.140
- Hasta última hora, sobre las tres de la tarde de hoy, la Comisión de Concertación mantuvo abierto el canal de diálogo, a través de consultas que lideró la jefa de la cartera laboral.

Bogotá, dic 30/16. La ministra del Trabajo, Clara López Obregón, informó que el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año 2017 se determinó por decreto, el cual tendrá un incremento del 7,0%, quedando en \$737.717 pesos. Por su parte, el auxilio del transporte igualmente tendrá un aumento del 7,0%, para un valor de \$83.140.

En total la remuneración que recibirán cerca de dos millones de trabajadores colombianos a partir del 1 de enero de 2017 será de \$820.857, que equivale a un incremento mensual de \$53.702.

López Obregón indicó que, "se trata de un incremento en términos reales de 1,5% frente a la proyección de la inflación del presente año, 5,5%, y seguramente de más de 2,5% frente a las perspectivas para 2017, que sitúan la inflación entre el 4% y 4,5%".

Este incremento se presenta en un contexto de un menor crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), comparado con el año anterior, con lo cual se constituye en una mejora real del poder adquisitivo de los trabajadores.

La Ministra del Trabajo destacó que el proceso de concertación del salario mínimo de 2017, ha sido una de las experiencias de concertación más integrales en la aplicación de los principios del diálogo social tripartito que se hayan llevado a cabo en los últimos años.

Indicó la funcionaria que el proceso inició en el mes de noviembre con talleres académicos, sesiones de dinámicas de grupo y concertación de la productividad que incorporó la Productividad Marginal del Trabajo dentro de los indicadores a considerar en el análisis técnico del incremento del salario mínimo. Luego de siete sesiones formales de la Comisión Permanente de Políticas Salariales y Laborales, y un esfuerzo informal posterior en tiempo extra, que si bien no se obtuvo la meta de la concertación, se logró una dinámica de entendimiento y diálogo entre las partes, que augura bien para la concertación futura en ésta y otras materias.

La Ministra Clara López concluyó que, "si bien, no se obtuvo el resultado esperado de la concertación, tenemos la satisfacción del deber cumplido y contamos con la

herramienta de la concertación como ruta certera en la construcción de la paz y reconciliación en el país".

Tomado de www.mintrabajo.gov.co

Foto: tomada de www.mintrabajo.gov.co